



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 107
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 25 DE FECHA 03.09.2014.-

ALGARROBO 15 SEP 2014

DECRETO: N° 4130

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 107 del H. Concejo Municipal, Acta N° 25, Sesión Ordinaria de fecha 03.09.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03/09/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

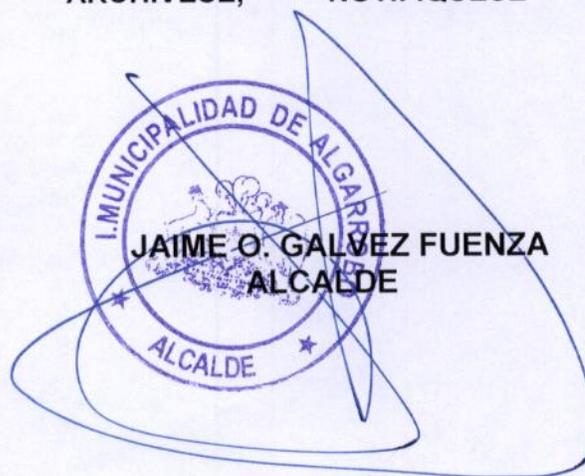
ACUERDO N° 107 /2014 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la inhabilidad de la Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 102 de fecha 13/08/2014; por no especificar el monto del aporte. Solicitado por el Jefe de Recurso Humano, Don Patricio Yáñez Ugarte; a través del Ord. N° 102 de fecha 29/08/2014.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 107 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03/09/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGF/MRT/PMP/PMM/pmm


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- RR HH (1)
- DAF (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 08 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 09 SET 2014
NOMBRE